

PRIMER DIARIO INDEPENDIENTE DEL PAIS

La Razon

Guayaquil, martes 4 de julio de 1995-Número 8.668 Precio S/. 500,00

10 Martes, 4 de julio de 1995

AL PUBLICO.- El Banco del Progreso comunica al público en general del extravío de la libreta de Ahorros N° 322387 perteneciente a: JENNY JARAMILLO TEJADA que de no presentarse oposición dentro de los doce días siguientes a la última publicación de este aviso, se declarará sin efecto a solicitud del Cuenta Ahorrista. Guayaquil, Jun. 29/95. BANCO DEL PROGRESO. Jun. 30. Jul. 4-10/95.

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA
COMPANIA DR. ENRIQUE CEDENO CABANILLA (ENCECA) C.A.

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de constitución simultánea de la compañía DR. ENRIQUE CEDENO CABANILLA (ENCECA) C.A., se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 12 de abril de 1995, ante el Notario Décimo Séptimo del Cantón Guayaquil, ha sido aprobada por el señor Subintendente Jurídico de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, abogado Manuel Molina Jalil, mediante Resolución No. 95-2-1-1-003013 el 4 de mayo de 1995 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No. 9.687 el 22 de junio de 1995.

2.- DENOMINACION Y PLAZO.- La compañía se denomina DR. ENRIQUE CEDENO CABANILLA (ENCECA) C.A., y tiene un plazo de duración de CINCUENTA AÑOS.

3.- DOMICILIO.- El domicilio de la compañía es la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas.

4.- OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la compañía es distribución, comercialización al por mayor y menor, a la compra, venta, importación, exportación de productos de limpieza e higiene capital, corporal y cosmética facial, como son tintes, shampoo, gel cremas, etc. Importación compra venta y distribución en todo lo relacionado con mobiliario para gabinetes de belleza, tales como sillas, asistentes, lavabos, secadoras, vaporizadores, lámparas y accesorios, fabricación, producción, transformación, compra, venta, importación de ropas y prendas de vestir, fibras, tejidos hilados...

5.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de CINCO MILLONES DE SUCRES, dividido en CINCO MIL acciones ordinarias y nominativas de UN MIL SUCRES cada una.

6.- INTEGRACION DEL CAPITAL.- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: El 25% en numerario, quedando por pagarse el 75% en el plazo de un año en numerario.

7.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y es administrada por el Presidente Ejecutivo, Vicepresidente y Gerente General. Ejercen la representación legal, judicial y extrajudicial el Presidente Ejecutivo y Gerente General, individual o conjuntamente.

Guayaquil, junio 29 de 1995
Ab. Miguel Martínez Dávalos
SECRETARIO GENERAL DE LA
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE
GUAYAQUIL

Jul. 4/95